FECHA: 11/05/2026. **HORA INICIO**: 8:00. a.m. **HORA FIN:** 8:40 a.m.

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

LUGAR: Oficinas de la Interventoría

ASUNTO: Revisar los alcances del componente de arqueología para las entregas de la fase II de estudios y diseños

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001, Consocio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Especialista de Arqueología consultoría

Coordinador de consultoría

Especialista de Arqueología Interventoría

Coordinadora de Interventoría

2. Objetivo de la reunión

Realizar la revisión de los entregables correspondientes a la Fase II del componente de arqueología, específicamente del Plan de Manejo Arqueológico (PMA), verificando su estado, metodología planteada, tiempos de revisión y proceso de radicación ante el ICANH.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la reunión se socializó el estado actual del componente arqueológico del proyecto, indicando que ya se cuenta con la resolución de aprobación del registro arqueológico emitida por el ICANH y con la entrega del Plan de Manejo Arqueológico por parte del consultor.

Se aclaró que las observaciones realizadas previamente por el ICANH al diagnóstico arqueológico correspondían únicamente a recomendaciones y lineamientos para tener en cuenta en la siguiente fase, sin requerir una nueva entrega del diagnóstico.

El consultor explicó las actividades desarrolladas durante la prospección arqueológica, indicando que:

- Se logró realizar intervención en uno de los polígonos ubicados en parque.
- En los segmentos viales únicamente se ejecutaron puntos de observación debido a las condiciones existentes.
- Los resultados evidenciaron un alto nivel de intervención previa en el área, encontrando principalmente material de relleno.

Respecto a las medidas de manejo propuestas, se indicó que el proyecto contempla intervenciones mínimas, razón por la cual el monitoreo arqueológico será superficial y focalizado únicamente en las zonas específicas de intervención.

Se discutió la necesidad de incluir unidades de monitoreo dentro del PMA, dado que el ICANH suele requerir este tipo de delimitaciones durante el proceso de evaluación.

También se revisaron los tiempos estimados de respuesta del ICANH, señalando que:

- El instituto cuenta con 15 días hábiles para emitir respuesta.
- Puede solicitar una prórroga adicional.
- En caso de observaciones, estas se atenderían de manera inmediata.
- Se estima un plazo máximo aproximado de dos meses para obtener la resolución definitiva.

Finalmente, se recordó que, una vez aprobada la resolución del PMA, inicia el conteo para la entrega de informes semestrales al ICANH sobre el estado de las actividades arqueológicas.

Conclusiones y Compromisos

El componente arqueológico presenta un avance significativo dentro de la fase de estudios y diseños.

Se realizará la revisión interna del Plan de Manejo Arqueológico para efectuar su pronta radicación ante el ICANH.

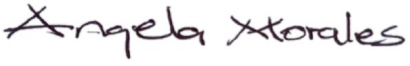
Se incluirá la definición de unidades de monitoreo dentro del documento, con el fin de anticiparse a posibles requerimientos de la entidad.

El equipo atenderá de manera prioritaria cualquier observación emitida por el ICANH para evitar retrasos en el proceso.
Se espera realizar la radicación oficial del PMA durante la siguiente semana.
El consultor apoyará la inclusión de actividades y soportes correspondientes al componente arqueológico dentro del informe mensual de abril.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos N.
Cargo: Coordinación E&D
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: Angela. P. Morales
Cargo: Arqueóloga
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3217965445



Firma
Nombre: Ana María Carrascal
Cargo: Arqueóloga
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: amcarrascalh@unal.edu.co
Tel/Cel: 3142795167

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.